4

En la çiudad de cuenca martes tres de setienbre de MDLXXV

este dia se juntaron a conçejo en el aposento de la casa del ill(ustr)e señor liçençiado Pimentel maldonado alcalde mayor de la dicha çiudad para el efeto que de yuso sera declarado los muy ill(ustr)es señores [illegible] a saver el dicho señor alcalde mayor y los señores juan fernandez manrrique alonso del castillo andres de molina luis ponçe de leon diego mateo de gueuara [illegible] ~~[illegible]~~ juan navarro de alarcon andres perez monte [illegible] de gueuara miguel de contreras de lara pedro feliçes de ureta

Sitio sobre la puerta del almudi para fiestas

los dichos señores acordaron que lo enmaderado que esta sobre la puerta del almudi sea y quede para propios desta çiudad distinto del arrendamiento del almudi y se arriende quando aya fiestas y lo que por ello se diere lo cobre el mayordomo desta çiudad y que para las fiestas que al presente se hazen se corra el dicho sitio y se remate a pareçer de los señores alcalde mayor y contadores en quien mas diere

açequia de los molinos

mandaron que se mande linpiar la açequia de los molinos el molinero a cuyo cargo esta de linpiarla a [illegible] horadada las adereçe con picos de forma que tenga el agua buenas corrientes y todo lo hagan hazer los cavalleros a quien esta cometido

~~[illegible]~~

Contradiçion del señor [illegible]

El señor pedro feliçes de ureta regidor dixo que no es en que se arriende ni tome para propios el enmaderado de sobre la puerta del almudi atento que es en perjuizio del arrendamiento que del almudi tiene don antonio maldonado

El señor andres perez del monte dixo lo mesmo que el señor pedro feliçes de ureta regidor dixo